



Resolución de Consejo Directivo **72 / 2024 - SAL -UNSa**

EXPTE. 12455/23 - RES CD- 72/24 Designar como Alumnas Auxiliares Adscriptas a María del Rosario JIMÉNEZ DNI N° 38.031.951 , Eugenia Camila ABALOS ZERPA DNI° 38.212.124 y Selene Carolina GORRITI DNI N° 41.409.378 en la asignatura "HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA" de la carrera de Medicina de esta Facultad,

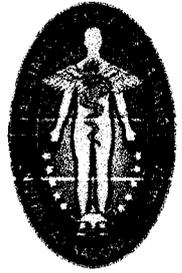
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
05/03/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

072-24

U 5 MAR 2024
Salta,
Expediente N° 12.455/23

VISTO: La Resolución -CD- N° 1046/23, mediante la cual se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA" de la carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que notificados los postulantes, no se recibió impugnación a la citada Resolución durante los plazos dispuestos por la reglamentación (CS: N° 301/91 y modificatorias).

Que en el Despacho N° 367/23 la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja la designación de las estudiantes María del Rosario JIMÉNEZ, Eugenia Camila ABALOS ZERPA y Selene Carolina GORRITI como Alumnas Auxiliares Adscriptas en la mencionada asignatura.

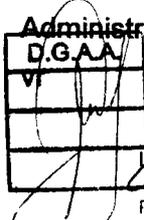
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20/23 del 05/12/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Alumnas Auxiliares Adscriptas a María del Rosario JIMÉNEZ DNI N° 38.031.951 , Eugenia Camila ABALOS ZERPA DNI° 38.212.124 y Selene Carolina GORRITI DNI N° 41.409.378 en la asignatura "HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA" de la carrera de Medicina de esta Facultad, desde sus notificaciones y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el boletín oficial de la UNSa. y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, alumnas interesadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Dr. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud